

ACTA DE LA JUNTA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA, COMPAÑIA CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA ULLAURI PEREZ S.A. CEGAUPÉ, CELEBRADA EL DÍA VIERNES VEINTICUATRO DE ABRIL DE DOS MIL QUINCE.

En la ciudad de Machala, Cantón Machala, Provincia de El Oro, a los Veinticuatro días del mes de Abril del año Dos Mil Quince, siendo las Quince Horas (15:00), en las oficinas de la compañía **CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA ULLAURI PEREZ S. A. CEGAUPÉ**, ubicada en Vía Pajonal, Hacienda San Luis, a doscientos metros, posterior a la Unidad educativa del Pacífico, se reúnen en Junta Universal de Accionistas, los siguientes accionistas: 1.- Galo Alberto Ullauri Pérez, propietario de Dos mil quinientas (2.500) Acciones ordinarias y nominativas de Un Dólar de los Estados Unidos de América (US \$1.00) cada una; y 2 - César Enrique Ullauri Torres, propietario de Dos mil quinientas (2.500) Acciones ordinarias y nominativas de Un Dólar de los Estados Unidos de América (US \$1.00) cada una. Concurrencia que representa el ciento por ciento del capital social, suscrito y pagado el 100.00% del valor de cada acción, por lo que de acuerdo a lo que establece el Artículo Doscientos Treinta y Ocho de la Ley de Compañías, y en concordancia con el Reglamento de Juntas Generales, deciden por **UNANIMIDAD** constituirse en JUNTA UNIVERSAL.

Preside la presente Junta el Ingeniero Comercial César Enrique Ullauri Torres, en su calidad de Presidente Ejecutivo de la Compañía, actuando como Secretario de la misma el Ingeniero Agrónomo Galo Alberto Ullauri Pérez, en su calidad de Gerente General de la compañía. Acto seguido la Presidencia dispone al Señor Secretario de la Junta elabore la lista de los Accionistas presentes, con lo cual se constata una vez más que existe el quórum legal correspondiente, lo que permite al Presidente Ejecutivo declarar legalmente instalada la presente JUNTA, conforme los establece el Artículo Doscientos Treinta y Ocho de la Ley de Compañías y el Reglamento de Juntas Generales, emitido por la Superintendencia de Compañías. Existiendo el quórum reglamentario, se declara por unanimidad integrada la Junta, acordando tratar el siguiente orden del Día:

1. **CONOCER Y APROBAR EL INFORME DEL GERENTE GENERAL, REFERENTE AL EJERCICIO ECONOMICO DEL AÑO 2014;**
2. **CONOCER Y APROBAR EL INFORME DEL COMISARIO, REFERENTE AL EJERCICIO ECONOMICO DEL AÑO 2014;**
3. **CONOCER Y APROBAR EL JUEGO DE ESTADOS FINANCIEROS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ECONOMICO DEL AÑO 2014;**
4. **CONOCER Y RESOLVER SOBRE LAS GANACIAS Y/O PÉRDIDAS CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONOMICO DEL AÑO 2014; Y,**
5. **RESOLVER SOBRE LA DESIGNACION DEL COMISARIO PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2015.**

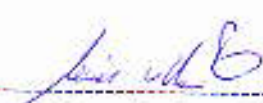
Aprobado en forma unánime el orden del día por todos los asistentes, se procede

a tratar el **Primer Punto del Orden del Día**, referente a **CONOCER Y APROBAR EL INFORME DEL GERENTE GENERAL, REFERENTE AL EJERCICIO ECONOMICO DEL AÑO 2014**; al respecto toma la palabra el Señor Cesar Enrique Ullauri Torres, en calidad de Presidente Ejecutivo de la compañía, para manifestar a la sala e informar que en el proceso y luego de finalizar el año 2014, la empresa se mantiene sin ninguna actividad operativa comercial, tal como se indica en el juego de estados financieros que ustedes ya analizaron con anterioridad a esta junta, se ha venido cumpliendo con las obligaciones de instituciones del Estado Ecuatoriano y personal administrativo, su libros sociales se encuentran elaborados de conformidad a la Ley de compañías. Adicionalmente manifiesta que continua la idea de negociar la compañía, por lo que se está analizando las posibles alternativas de venta de la compañía. Luego del análisis minucioso y de las deliberaciones del caso, el antes referido informe es aprobado en toda sus parte por los presentes en forma **UNANIME**. Conocido y aprobado el primer punto del orden del día, se pasa a tratar el **Segundo punto del orden del día**, el mismo que se refiere a: **CONOCER Y APROBAR EL INFORME DEL COMISARIO, REFERENTE AL EJERCICIO ECONOMICO DEL AÑO 2014**, toma la palabra el Ingeniero Agrónomo Galo Alberto Ullauri Pérez, Gerente General de la compañía, y da lectura al informe del Comisario correspondiente al Ejercicio económico del año Dos Mil Catorce, se desprende que la compañía no ha obtenido ingresos por la actividad de la compañía, sin embargo se realizó el control interno a los pocas operaciones y libros sociales, los cuales se encuentran en orden. Luego de las deliberaciones del caso, los presentes proceden a aprobar por **UNANIMIDAD** el informe del Comisario correspondiente al ejercicio económico del año Dos Mil Catorce. Tratado y resuelto el segundo punto de la agenda, se procede a tratar el **Tercer punto del orden del día** el mismo que se refiere a: **CONOCER Y APROBAR EL JUEGO DE ESTADOS FINANCIEROS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ECONOMICO DEL AÑO 2014**, al respecto toma la palabra el Ingeniero Agrónomo Galo Alberto Ullauri Pérez, Gerente General de la compañía, para manifestar a los accionistas que en el juego de estados financieros correspondientes al ejercicio económico del año Dos Mil Catorce, se demuestra que la compañía no ha tenido movimientos por ingresos de la actividad que se estipula en su objeto social. Luego de las deliberaciones del caso, los presentes proceden a aprobar por **UNANIMIDAD** el Juego de Estados Financieros correspondiente al ejercicio económico del año Dos Mil Catorce. Tratado y resuelto el Tercer punto del orden del día, se pasa a tratar el **Cuarto punto del orden del día**, el mismo que se refiere a: **CONOCER Y RESOLVER SOBRE LAS UTILIDADES Y/O PÉRDIDAS CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONOMICO DEL AÑO 2014**, al respecto toma la palabra el Ingeniero Agrónomo Galo Alberto Ullauri Pérez, Gerente General de la compañía, para manifestar a los accionistas que por lo expuesto en el juego de estados

financieros correspondientes al ejercicio económico del año Dos Mil Catorce, el estado de resultados es cero. Luego de las deliberaciones del caso, los accionistas proceden a aprobar por **UNANIMIDAD** lo expuesto por el señor Gerente General. Tratado y resuelto el cuarto punto del orden del día, se pasa a tratar el **Quinto punto del orden del día**, el mismo que se refiere a: **RESOLVER SOBRE LA DESIGNACION DEL COMISARIO PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2015**, al respecto toma la palabra el Ingeniero Agrónomo Galo Alberto Ullauri Pérez, Gerente General de la compañía, para manifestar a los presentes, que se debe designar un comisario para el periodo 2015, por lo que propongo el nombre de la Ingeniera Comercial Maria del Carmen Lozano Crespo. Los accionistas por **UNANIMIDAD** resuelven aprobar nombre de la Ingeniera Comercial Maria del Carmen Lozano Crespo, para el cargo de Comisario.

No habiendo otro punto que tratar, se concede un receso para que se proceda a elaborar la correspondiente acta, reinstalada la sesión se procede a dar lectura a dicho documento, el cual es aprobado, y ratificándose todos los presentes, para constancia de lo actuado los asistentes proceden a firmarla en unidad de acto dándose por concluida dicha junta a las Diecisiete Horas.-


Ing. Agr. Galo Alberto Ullauri Pérez
**GERENTE GENERAL-SECRETARIO
ACCIONISTA**


Ing. Com. César Enrique Ullauri Torres
**PRESIDENTE EJECUTIVO
ACCIONISTA**